



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 0009894/2014

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la carrera Licenciatura en Antropología de esta Facultad, por parte de egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a Pauro, Maia, DNI: 32043443 en las cátedra Teoría Antropológica Ide la Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Dpto de Antropología; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba,
Resolución N°
Sae.

18 MAR 2014

175

Prof. Virginia Carrión
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES